



# EL ESTENOGRATO

## DIARIO DE LA TARDE,

### POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Núm. 14. — MONTEVIDEO, VIERNES 29 DE MAYO DE 1854. — Director: Brasil 135 central

Este papel es diario, se publica a las 5 de la tarde en la Imprenta de la Campana No. 135 central y en la librería de D. Jaime Hernandez (Calle de S. Gabriel) n.º 63, y en la tienda de D. Mateo Varela, Calle de S. Carlos, Plaza Mayor, n.º 24. En la misma imprenta se publica avisos largos hasta el medio día y cortos hasta las 5 de la tarde. Los avisos de los SUSCRIBTORES se insertarán GRATIS.

Suscripciones mensuales ..... 20 rs.  
Además sueltos ..... 1 rs.

#### ALMANAQUE.

VIERNES. La aparición de San Santiago, Ap. y San Jacinto. Temp.  
Su día: 7 horas y 1 minutos.  
Se pone a las 4 horas y 59 minutos.

#### CORREOS.

Se envían a Montevideo y a Buenos Aires los días 9, 16, 23, y 30 de cada mes.

### EXTERIOR

#### ESPAÑA.

##### REAL DECRETO.

(Continúa)

11. Lo mismo sucederá con la que fije los principios sobre recondición de pastos. En los países donde hay muchos terrenos incultos, llingan prado artificial y pequeños naturales, las reglas sobre los pastos deben ser diferentes de las que rigen en territorios donde cada labrador alimenta sus ganados dentro de su heredad y con los productos de ella. Así pues el orden establecido en esta parte debe respetarse hasta que con presencia de todas las circunstancias se reforme tal legislación que se gobierna.

12. La actividad entera está interesada en la replantación progresiva y en el mejoramiento de los sembrados que componen las maderas necesarias para la construcción y reparo de los edificios que suministran las leñas y carbon y indispensables para todos los usos de la vida que son los conductores naturales de las lluvias que alimentan la vegetación y destruyen las cosechas que ofrecen sombra y frescura a las viñas y huiguados, y que en fin, hacen habitables los campos, desiertos cuando no gozan de este beneficio. Gozando del mejoramiento de los sembrados que de tiempo en tiempo hallará en las modernas y leñas que se han de utilizar extraordinario con que se halla al remedio de necesidades de igual clase, construir abrigo a sus ganados o dar una extensión a su cultivo. Hasta ahora el ordenamiento legal no le permitía cortar para preparar su casa, los árboles que la sembraban y la conservación de

la autoridad en el uso de los plantíos que el regar con su sudor, le hacen mirar con desden una especie de propiedad que otro se arrogaba el derecho de disponer. Esta concepción, y no tardará en publicarse, con nueva ordenanza que consagra derechos largo tiempo desconocidos. Alas subdelegados de Fomento incumbió no solo velar sobre la completa ejecución, sino instruir al Gobierno del estado a que volvieran estas propiedades las tribas de que se usaban. A este fin harán formar estados de las montañas de que provincias respectiva, con expresión de sus dueños y de si estos son particulares o cuerpos, poseedores libres o mayorazgos, sin olvidar la proporción que los productos de dichos montes en leñas y maderas guarden con las necesidades de la población. Este conocimiento podrá servir de elemento para cambiar el ordenamiento de las montañas de protección en favor de la propiedad, cuya destrucción no se pueden violar ni aun parcialmente sin alterar mas ó menos la armonía del orden social.

13. El cultivo de la seda es un ramo de riqueza agrícola, tanto mas importante cuanto que esta preciosa producción es capaz de alimentar dentro del reino nuevas industrias, y salvar sola enormes importaciones del extranjero. Bien que aparezca exagerados los cálculos de algunos de nuestros antiguos economistas, que hablan de millones de libras de seda que producen nuestras provincias meridionales, y que se manufacturan en Granada, Sevilla y otros pueblos de las mismas, no admite duda que un día háyá considerable la riqueza de seda del reino, y cuanto menos los beneficios de su elaboración. Cuando en el reinado del Sr. D. Carlos IV. se pensó en hacer revivir esta industria moribunda, se formaron reglamentos minuciosos, que produjeron un efecto contrario a la intención, porque una multitud de prebendados visitarios, al ver los grandes medios de provección que se dispusieron, importa dar a este cultivo la libertad, que es el primer elemento, la condición esencial de la vida de la industria. Importa que los subdelegados de Fomento indaguen el estado de la cría de la seda, y que promuevan por todos los medios que les dicta su zelo el aumento de las maderas que crecen en poco tiempo, y padieren servir de abeto de los derivados, sin perjuicio de las crasches principales de castaño, frutes y esparto, que representan, respectivamente de la misma producción de los animales, y de un arraigo profundo. Cuantos medios de protección sean compatibles con la libertad inherente de la propiedad, estos todos deben ser propuestos por los subdelegados de Fomento del país, y aprobados por el Gobierno central, para que se pongan en ejecución.

14. La costumbre de hijos y casamientos, méritos por el valor de la materia que se de la seda es por ahora igualmente importante, tanto como es importante el conocimiento de las leyes, y mejor el tributo que por el uso de los cueros pagamos a la industria extranjera. Los tributos a la ducción del cultivo de las maderas la falta de lluvias y de riego en unas provincias que la imposibilidad en otras de proporcionarlas a canales en aguas corrientes; los inconvenientes que resultan de empobrecer de las estancadas durante los calores del verano; en corto número de fábricas de estos artículos, y la dificultad de establecerlas, cuando las extranjeras las producen con una baratura que parece imposible de competir. Por estas causas se han perdido estas facultades, al zelo y al mejoramiento que se debe tenerlas. Muchas variedades existen ya hoy y suavizan el hilo, y el casamiento, porque que las aguas corrientes y estancadas. Otras máquinas de mecanismo muy sencillo y poco costosas hacen con facilidad y economía operaciones que hasta ahora se hicieron a fuerza de tiempo, brazos y dinero. Los subdelegados de Fomento tocan hacer conocer estas máquinas, generalizar entre los labradores el manejo de las aguas, familiarizar a los fabricantes aplicados con el uso de las máquinas, promover la producción estableciendo los beneficios y mejorando los por la creación de la superior primera y última, proporcionar de las más sencillos métodos de labores.

15. Tratándose de agricultura, no es posible dejar de recomendar el cultivo de muchas plantas exóticas, que ya se han introducido, y la aclimatación de otras que pueden haberse tales también con las ventajas de la conservación. Tanto y binos tanto como solo un sinnúmero de las especies de Granada produce 40. o 12. maderas por el valor del algodón que en el Sur de España y otros años antes habían producido una sola casta para el uso de las maderas de otro cultivo. En el Sur de España se ha introducido de cerca de 40 especies de maderas, habiendo bastado para el comercio de maderas, y habiendo conseguido en pocas horas un gran número de ellas de Europa, y no se hubiese condenado al giro a una industria que se podía salvar la protección que alienta el comercio. En el Sur de España se ha introducido de cerca de 40 especies de maderas, habiendo bastado para el comercio de maderas, y habiendo conseguido en pocas horas un gran número de ellas de Europa, y no se hubiese condenado al giro a una industria que se podía salvar la protección que alienta el comercio.





**AVISOS NUEVOS.**

**REMATE.**



**POR LUIS BAENA.**

En la casa de San Carlos n.º 117. El Lunes 26 de Mayo se han de vender indispensablemente por la mas alta postura los efectos pertenecientes a la Barca Americana *Paraguay* El por menor se anunciará por carteles.

Se seguidamente las siguientes efectos: Pañuelos de espumilla, Zanahorias, Lienzos, Zapatos, Navajas, Medias de lana; y otros artículos. A las 10 en punto.

**SE COMPRA.**

Una criada sana y sin vicios para una familia reducida que va a habitar en Paisandú. Duran razon en la calle de San Gabriel N.º 121.

**Para Marsella el Havre ó Burdeos.**

El Bergantin Frances *Paul*, almirado en cobre, y de excelentes comodidades para pasajeros, saldrá para el fin del proximo Junio; Admite a flete la mitad de su carga, ocurre a su consignatario D. Pedro Jordán.

**CIRCO OLIMPICO.**



**Beneficio del Sr. LAFOREST.**

El Sr. W. P. Smith, trabajara por primera vez sobre cinco Caballos. Primera representacion de la grande melodramatica polifonica titulada **HUSAR VALIENTE, O la Venganza de un Soldado.**

El Sr. LAFOREST, el beneficio en fiction que se preparó para el día de su beneficio, que tendrá lugar el **VIERNES 25 de Mayo de 1854.** Segura que el espectáculo publico de Montevideo lo conquistará la reputacion que hasta ahora le ha merecido con tanta liberalidad. El programa es favorable a la obra desde el Com. 1.º de la tarde del día 22, y el beneficio de por la noche del día 23, y el beneficio de por la mañana del día 24. Los señores que deseen concurrir a los efectos de los invites y pases para el beneficio de por la noche del día 23 de Mayo. **GRAN ENTRADA.** Conducida y dirigida por el Sr. Laforest.

**VOLTEO VOLANTE.**

Por los Ss. *Blomquist, Smith, y payson Hofmaster*, bajo la dirección del Sr. Smith.

Exercicios a caballo por **EL SR. HOFMASTER,**

En caracter de *Payson*, y representando un numero de hazañas divertidas, y concluyendo por ultima vez en Montevideo dando un estupeado *Salto Mortal* en el aire, y volviendo a colocarse sobre la silla con el Caballo a todo galope.

**ALAMBRE FLOJO.**

Por el Sr. *Hofmaster*, quien ejecutará al mismo tiempo varias pruebas elegantes, y entre otras la de la *Vespa* en el alambre, tomando dicho Señor un refresco en esta posicion, y conservando el equilibrio del todo.

**EL SR. W. P. SMITH,**

Por primera vez en Montevideo, introducirá la admirable escena de los *Cinco Caballos*, andando en uno, dos, tres, cuatro y cinco Caballos, y dirigiendolos separadamente, y juntos maneras que corren a galope. Este pueblo es admirado por personas inteligentes en la Equitacion y ser una de las mas difíciles que practique en el Circo.

**EL SR. LAFOREST.**

Introducirá su bien ensuciado Caballo *Geotado*, y lo hará representar varias manobras maravillosas atendida la especie del animal.

Exercicios Ecuestres por **LA SRA. SMITH,**

En que exhibirá gran numero de pruebas muy difíciles, que por ser muy numerosas no se mencionan.

Exercicios Ecuestres por **EL SR. W. P. SMITH,**

Quien en un caballo solo representará un numero extraordinario de sus pruebas mas difíciles y elegantes, y concluida dando un salto milagroso por intermedio de un Coche.

Los entretenimientos del Circo, concluirán por la primera vez de su existencia aqui, con la gran melo dramática pontoniana en dos actos titulada—

**EL HUSAR VALEROSO.**

*O la Venganza de un Soldado.*

Dunois. (El Husar Valeroso.) Sr. *Laforest*  
Conde de Montfort..... Sr. *Hammond*  
Baptista. (El amigo y)..... Sr. *W.P. Smith*, seguidor del Conde.)  
Calmar. (Padre de Lisette.)..... Sr. *Smith*  
Piero. (Criado de Calmar.)..... Sr. *Hofmaster*  
Capitan..... Sr. *Williams*  
Louise, Hijos de Dunois y (Sra. *Henrieta*  
Enguero, ) Lisette..... Srta. *J. Smith*  
Lisette. (Esposa de Dunois)..... Srta. *Smith*

En el 2.º acto se representará un gran encuentro con espada nuecha entre el Conde de Montfort y Dunois, y la Orquesta tocará la sinfonia de *Lodoviska*.

Despues de concluida con el Sr. *Laforest*, preparará un **GRAN GLOBO**, que subirá con magnificencia a las nubes.

Se vibrará—El Circo y todos los edificios que le corresponden; el que se intente en su compra, puede ocurrir al Sr. *Laforest*, en el circo.

Precios de de costumbre.

**AVISO DE LA POLICIA.**

En celebracion del aniversario de nuestra regeneracion politica, y en conformidad de la ley sancionada por el Cuerpo L.º de 10 de Agosto, el Gefe politico dispone el festejo que en las noches del 24, 25 y 26 del presente mes, iluminacion central, y el día 27, desde el día 20 celebrará tambien en el templo una sesion de las autoridades y Ciudadanos que gusten concurrir, y cuyo efecto se les invita y pasa para el conocimiento de los señores que deseen concurrir. Montevideo Mayo 22 de 1854. **Los Cabos.**

**TEATRO.**



**4.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.**

El Domingo proximo en justo honor al dia 25 de la America la Compañia Lirica, despues de haber cantado el himno nacional argentino, exhibirá la celebre opera de *ROSSINI*, en dos actos titulada—

**LA MATILDE.**

La entrada será semidoble.

A las siete.

**AVISO.**

Se Vende una Criada sin vicios conocidos sabe corinar lavar y planchar de liso en la cantidad de 800 patacones libres que foè lo que costo; quien se interese por ella ocurra al huero de la cruz al lado de la casa del Sr. *Pallares*.

*Pura Liverpool.*

El muy hermoso y velero Bergantin Ingles. *Stirlingshire*, su capitán B. *Bronn*, saldrá para dicho destino, a fines de Junio. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasaje, pueden ocurrir a la casa de los Sres. *Hall Dutton* y Ca., calle de San Benito N.º 50.

**FÁBRICA DE SOMBREROS DE SEDA.**

Guillermo Noutier tiene el honor de avisar a los aficionados al buen gusto, que en la tienda del sombrero oriental, calle del porton N.º 48, se hallarán sombreros de seda, de superior calidad, y de ultima moda a precios equitativos.

**SE HA HUIDO.**

En la noche del 15 de Mayo un negrito bozal, llamado Joaquin, de edad de 10 años, cara delgada, mano chica tiene la oreja izquierda enferma, la cabeza peinada y con señales de granos, y en los dos dedos medianos, y anular de la mano derecha en los terceros falanges ó yemas, tiene la señal de un tajo, chaqueta de nanquin azul rayado, camisa de nanquin azul, y lleva dos pares calzones de nanquin, uno negro y el otro color ceniza el que lo entregue, en la casa N.º 138 calle de San Luis, será bien-gratificado.

**AVISO.**

Se alquila la casa del finado D. *Gonzalo Gomez de Hella*, la persona que la convenga puede comparecer a dicha casa para tratar de su precio.

**AVISO DEL EDITOR.**

Para gobierno de los Sres. Suscritores, se avisara cada dia la hora en que se habiero publicado este periódico el dia anterior. *Corrección a las cuatro y media de la tarde.*